

TRIBUNA ABIERTA

El gasto público y el producto nacional

AUMENTO DE LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PUBLICO

ANTE las destiguraciones que continuamente se hacen del sistema actual, conviene que la opinión pública esté informada de la realidad y los datos que por el Ministerio de Hacienda se han hecho públicos, con motivo del envío de los presupuestos a las Cortes, permiten conocer en una primera aproximación algunos aspectos de conjunto del sistema económico español actual.

Su característica principal es el aumento de la actividad del sector público en relación con el producto interior bruto, que, descontadas las amortizaciones, constituye la renta nacional, y este es el hecho que queremos poner de manifiesto, sin formular juicio alguno sobre sus consecuencias.

Por ahora, no sería exacto afirmar que el sistema actual de la economía española sea un régimen socialista, pero sí que la actividad pública, es decir del sector público en relación con la actividad económica total, alcanza un porcentaje tan elevado que permiten calificarlo de semisocialista, y si la tendencia continúa, en muy poco tiempo dominará la actividad del sector público y quedará el sector privado como una actividad residual.

No nos referimos solamente a las administraciones públicas, que son una parte del gasto público, sino al conjunto de la actividad de todos los sectores, que con el carácter de anejos figuran en los presupuestos ge-

nerales del Estado, y a los que hay que añadir las empresas estatales.

EL cuadro que exponemos contiene los gastos de los presupuestos generales del Estado, los de los organismos autónomos administrativos, los correspondientes a organismos autónomos comerciales, industriales y financieros, los presupuestos de la Seguridad Social, los de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos y Diputaciones) y los de

las sociedades estatales. Como la suma de esos gastos induciría a equivocaciones por duplicidades, es decir, porque el Estado subvenciona con cargo a su presupuesto una parte importante de los gastos de los otros organismos, se descuentan estas transferencias, obteniendo la cifra de gasto consolidado, o efectivo, cifras que pueden tener defectos de interpretación por nuestra parte y que serán aclarados cuando se aprueben por las Cortes.

GASTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA 1978
(en millones de pesetas)

Sectores parciales	Cifras presupuestadas	Transferencias internas	Cifras consolidadas
Presupuestos generales del Estado	1.473 (1)	—	1.473
Presupuestos de los organismos autónomos administrativos	208	117	91
Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros	866	105	761
Presupuestos de la Seguridad Social	1.285	100	1.185
Corporaciones Locales (Ayuntamientos y Diputaciones)	284	71	214
Sociedades estatales	569	85	504
Todos los conceptos	4.685	458	4.228

(1) En esta cifra se incluyen 40.000 millones dedicados a la acción coyuntural, que serán utilizados para inversiones en construcciones escolares oficiales.

Si estas cifras del gasto público se relacionan con el producto interior bruto a precios de mercado, que según estimaciones oficiales publicadas será para 1978 de 8.967 millones de pesetas, el porcentaje de los gastos totales del sector público, salvo errores de interpretación contables, según el detalle antes indicado, alcanza el 47 por 100, que podrá ser mayor si se aprueban créditos extraordinarios a lo largo del año y menor si los índices de precios se elevan en más del 20 por 100 previsto en la estimación aludida del producto interior bruto.

Si el proceso continúa, el con-

cepto de "economía de mercado" perderá pronto su significado.

INVERSIONES REGRESIVAS

UN hecho muy importante es que el porcentaje de gastos de capital en relación con el gasto presupuestario total va disminuyendo a lo largo de los años, con el correlativo aumento de los gastos corrientes, con sus consecuencias sobre el nivel de empleo y el desarrollo económico.

Los porcentajes presupuestarios de los gastos corrientes y los de inversión son los siguientes.

PORCENTAJE DE GASTOS DE CONSUMO E INVERSION EN LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO

AÑOS	Porcentaje de inversiones	Porcentaje de gastos corrientes
1966	36,7	63,3
1969	34,0	66,0
1972	31,2	68,8
1974	29,7	70,3
1976	27,6	72,4
1977	28,9	71,1
1978	25,0	75,0

Si se tienen en cuenta las magnitudes de los presupuestos, para el año 1978 habrán aumentado las cifras absolutas destinadas a inversiones públicas, pero se habrá reducido el porcentaje al total presupuestario.

En el fondo, lo que estamos presenciando es el hecho de que los dirigentes parecen desconocer que el desarrollo económico exige tiempo, pasando por eta-

pas sucesivas, y se quieren conseguir unas realizaciones sociales aceleradas que no corresponden al desarrollo económico alcanzado y que están produciendo efectos paralizantes negativos, porque no se puede forzar al mismo tiempo el consumo y la inversión, pues los efectos serán, como se puede comprobar, la inflación y el paro.

Higinio PARIS EGUILAZ